



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

##### *Cuenta general de 2019*

La cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019 con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente se exponen al público por plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tordómar, a 23 de marzo de 2020.

La alcaldesa,  
Inmaculada Sierra Vecilla